

DOCUMENTO Notificación al Interesado: 241025_Notificación Convocatoria Pleno P_24_11_30_octubre	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 30MHL-54SLG-F5HTE Fecha de emisión: 25 de Octubre de 2024 a las 13:58:31 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- C=ES, S=VALLADOLID, L=ARROYO DE LA ENCOMIENDA, O=AYTO DE ARROYO DE LA ENCOMIEN... Firmado 25/10/2024 13:57	ESTADO FIRMADO 25/10/2024 13:57



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede.aytoarroyo.es> eligiendo la opción "Verificador de Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aytoarroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>



AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda

CONCEJALES

ASUNTO: Notificación de Resolución
SERVICIO: Secretaría - Gobierno y Fe Pública
EXPEDIENTE: 2024/4585 P_24_11_30_octubre
REMISIÓN: ELECTRÓNICA

El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, ha dictado la siguiente Resolución que transcrita literalmente es como sigue:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 2024/3906.- En Arroyo de la Encomienda, a viernes, 25 de octubre de 2024

VISTOS los asuntos a resolver por el Pleno de la Corporación propuestos por el Sr. Secretario y demás que esta Alcaldía ha estimado oportunos; y oída la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2024.

En base a las atribuciones que me confiere la Legislación Local, convoco a los Sres. Concejales a **sesión ordinaria** a celebrar por el **Pleno** de la Corporación, el **miércoles, 30 de octubre de 2024**, a las **09:30 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.-Aprobación provisional de la derogación de la ordenanza fiscal vigente reguladora de la tasa por recogida de basuras y residuos sólidos urbanos; y aprobación provisional de la imposición y ordenación de la tasa por prestación del servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos domésticos y asimilados a domésticos.
- 3.-Resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la modificación puntual Nº 2 P.G.O.U. de Arroyo de la Encomienda.
- 4.-Delegación en el Sr. Alcalde, del ejercicio de las competencias de contratación para la adjudicación del contrato del servicio de celaduría y labores complementarias en edificios e instalaciones municipales.
- 5.-Aprobación provisional del expediente nº 17 de modificación de créditos, mediante suplemento de crédito.

-Mociones y Propuestas:
A.-Moción del Grupo Político Municipal Independientes por Arroyo de la Encomienda (IPAE), instando a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León a la mejora del servicio farmacéutico prestado en nuestro municipio.

DOCUMENTO Notificación al Interesado: 241025_Notificación Convocatoria Pleno P_24_11_30_octubre	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 30MHL-54SLG-F5HTE Fecha de emisión: 25 de Octubre de 2024 a las 13:58:31 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- C=ES, S=VALLADOLID, L=ARROYO DE LA ENCOMIENDA, O=AYTO DE ARROYO DE LA ENCOMIEN... Firmado 25/10/2024 13:57	ESTADO FIRMADO 25/10/2024 13:57



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede.aytoarroyo.es> eligiendo la opción "Verificador de Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aytoarroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

B.-Moción del Grupo Político Municipal Popular, para derogar la implantación obligatoria de la tasa de residuos.

C.- Moción del Grupo Político Municipal Vecinos por Arroyo, para la implantación de un sistema de riego inteligente.

- Dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
- Información del Gobierno Municipal.
- Ruegos y Preguntas.

Notifíquese por Secretaría de forma legal.

Lo cual le notifico a Vd., como Concejal de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo ordenado, recordándole que es obligatoria su asistencia salvo justa causa que se lo impida, que deberá comunicar con antelación necesaria a la Presidencia.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día a través de la intranet municipal con los enlaces de acceso al gestor de expedientes.

Le saluda atentamente, en Arroyo de la Encomienda,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL